

ROBO EN SAN NICOLAS

Dos sujetos asaltan en empresa de transportes



Martín Pérez / El Patagónico

Barretaron la puerta del taller y de las oficinas, luego ingresaron a tres colectivos de los que robaron estéreos y tacógrafos. Abandonaron herramientas. > **PAGINA 12**

DURANTE LA MADRUGADA DE AYER SALTARON UN PAREDÓN PARA ACCEDER A LA BASE PESE A QUE EN EL LUGAR HABÍA UN VIGILADOR

Dos delincuentes robaron en una empresa de transportes

Barretearon la puerta del taller y de las oficinas. Ingresaron a tres colectivos en los cuales robaron los estéreos y dos tacógrafos. Además, prepararon herramientas para llevarse, pero finalmente escaparon con los elementos sustraídos en los vehículos y con una notebook de la gerencia.

Dos delincuentes ingresaron ayer, alrededor de las 4 de la madrugada, al estacionamiento de vehículos de la empresa San Nicolás, dedicada al transporte de personal y cuya base se encuentra en las calles Paternoster y Carlos Kirn del barrio Industrial.

Según informó a **Diario Patagónico**, Cristian Villarroel, integrante de la gerencia de la



Martín Pérez / El Patagónico

Los delincuentes ingresaron a los vehículos de transporte de personal y dispusieron de varios minutos para actuar.

empresa, "saltaron y entraron por el paredón de atrás, donde están estacionados los vehículos".

En el predio de estacionamiento, que alberga a 58 vehículos, existe un vigilador que realiza recorridos nocturnos. En una de ellas no observó nada extraño pero luego, sobre las 4:10, alcanzó a observar salir corriendo del taller a dos personas que luego saltaron el paredón hacia

la calle, tras pasar entre medio de los vehículos estacionados.

Los delincuentes habían ingresado al taller de la empresa

tras barretear un portón y se dispusieron a preparar costosas herramientas que dejaron listas para ser llevadas. Luego

se dirigieron unos metros más adelante, casi frente al puesto de vigilancia de la entrada y barretearon la puerta de ingreso a las oficinas de la gerencia. Allí se alzaron con una notebook propiedad particular del gerente de la empresa.

Ante la presencia del vigilador, los ladrones no alcanzaron a llevarse las herramientas, pero sí la notebook y tres radios estéreos y dos tacógrafos colocados en los vehículos de transporte.

Los ladrones abrieron los colectivos Neobus y los utilitarios Iveco y cortaron los cables que conectaban los tacógrafos y los estéreos. En uno de los colectivos no se llevaron nada aunque revolvieron todos los papeles de la gaveta.

"Los tacógrafos seguro son para vender pero solo se usan en camionetas de servicios, no es algo que puede usar todo el

mundo, aparte tiene números de código, no sé si les va a servir", comentó Villarroel.

Los delincuentes se escudaron en los vehículos estacionados y dispusieron de varios minutos para actuar, ya que ingresaron a tres colectivos y luego, al taller, y a las oficinas.

Para escapar los delincuentes se dirigieron a uno de los paredones traseros y ayudados por unas estructuras de hierro que habían en el lugar saltaron hacia la calle Kirn por donde se perdieron en la oscuridad de la noche.

En el robo tomó intervención personal de la Seccional Tercera de Policía, mientras Villarroel resignado señaló: "está todo igual, está todo el mundo susceptible con el tema de los robos, ya lo tomás como una moneda corriente, en todos lados está pasando y eso es lo preocupante. Ya lo tomás como si fuera algo normal", sentenció.

La UCR propone anular el contrato de fideicomiso del gasoducto patagónico

La Unión Cívica Radical propuso declarar “insanablemente nulo” el contrato de fideicomiso del gasoducto patagónico inaugurado en 2007, a los efectos de avanzar luego en la recuperación de su manejo y explotación y cumplir el compromiso pendiente de fortalecer los recursos del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

“Tenemos que recuperar lo que es nuestro”, señaló el diputado Carlos Lorenzo en la última sesión legislativa al presentar un proyecto de ley del bloque radical, ocasión en la que reseñó la tramitación de aquella obra canalizada a través del mecanismo de un fideicomiso constituido en febrero de 2005.

“Hay alguien que está en posesión de un bien, el propio gasoducto, que no le pertenece. La empresa Emgasud lo está administrando en su beneficio. Está a la vista que los compromisos asumidos en aquel contrato que se firmó, en aquel acuerdo previo con el gobierno nacional, no se han cumplido”, sostuvo en su intervención.

El tema tiene sus orígenes en la decisión política del gobierno provincial de pagar en su momento la deuda al Instituto de Seguridad Social y Seguros de 150 millones de pesos al poseer el dinero. “Surgió entonces la idea de utilizar ese dinero para construir el gasoducto patagónico y que la devolución fuera directamente al ISSyS”, recordó Lorenzo, añadiendo que “algunos entonces no la compartimos, no por la idea en sí sino por la forma en que estaba plasmada y el poco tiempo de análisis que tenía”.

“El gobierno provincial puso la plata. Tuvo que poner más de la prevista. Y el Fideicomiso, eje central de esta obra, suscripto por los gobiernos nacional y provincial y la empresa EMGASUD, asumió determinados compromisos”, prosiguió.

“Y uno de ellos es, justamente, reintegrarle aquel dinero que la provincia había destinado al Instituto. Ese compromiso no ha sucedido”, continuó.

“De los casi 350 millones de pesos que se han pagado no han ingresado más de 10

millones. Y hay que ver si realmente han ingresado. Tengo mis dudas. Fue anunciado pero nunca lo vi en los balances. Siguen figurando como un activo del Instituto”, explicó Lorenzo.

“Lo que se necesita es que desde el Estado, en su conjunto, se analice y resuelva. Se ha puesto una plata para algo y se la iban a devolver pero ese compromiso no ha ocurrido. Lo menos que puede hacer es quedarse con ese algo que se construyó a partir de la plata que puso”, razonó el diputado de la UCR.

“Ha llegado el momento en que el gobierno provincial analice la posibilidad cierta de denunciar ese convenio. Por qué? Porque el fideicomiso no devolverá nunca aquel dinero”, apuntó, basando su afirmación en que “el fiscal Stornelli hizo en su momento una denuncia penal que impide su avance”.

“Pero el gobierno de la provincia tampoco ha tomado la decisión que, en ese sentido, tiene que ser valiente: vamos a recuperar lo que es nuestro. Está la posibilidad cierta de que el Estado Provincial, a partir de su área de Servicios Públicos, está en condiciones de administrar un transporte como el del gasoducto patagónico”, continuó.

“La Provincia puso la plata y nadie se la está devolviendo”, insistió, instando a que “por lo menos, entonces, contenemos con el beneficio de la explotación del gasoducto y que se le devuelva el dinero al Instituto de Seguridad Social y Seguros”.

“El proyecto de ley que hoy presentamos es similar al que hemos hecho sobre Pan American Energy. Apunta a declarar nulo ese contrato que está incumplido. Hubo plata de los chubutenses que se puso y no se está devolviendo”.

El proyecto plantea la declaración de nulidad del contrato celebrado el 17 de febrero de 2005 entre la Secretaría de Energía de la Nación, Nación Fideicomiso S.A., la Provincia del Chubut y Emgasud S.A. y de la propia ley que lo aprobó luego en el ámbito provincial (II N° 68, antes 5310).

LA OPOSICIÓN QUIERE HACER CAER EL CONTRATO DEL FIDEICOMISO

Proponen estatizar la administración del gasoducto patagónico

2011-06-10 01:31:34

La Unión Cívica Radical propuso declarar “insanablemente nulo” el contrato de fideicomiso del gasoducto patagónico inaugurado en 2007, a los efectos de avanzar luego en la recuperación de su manejo y explotación y cumplir el compromiso pendiente de fortalecer los recursos del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

“Tenemos que recuperar lo que es nuestro”, señaló el diputado Carlos Lorenzo en la última sesión legislativa al presentar un proyecto de ley del bloque radical, ocasión en la que reseñó la tramitación de aquella obra canalizada a través del mecanismo de un fideicomiso constituido en febrero de 2005. “Hay alguien que está en posesión de un bien, el propio gasoducto, que no le pertenece. La empresa Emgasud lo está administrando en su beneficio. Está a la vista que los compromisos asumidos en aquel contrato que se firmó, en aquel acuerdo previo con el gobierno nacional, no se han cumplido”, sostuvo en su intervención.

Orígenes

El tema tiene sus orígenes en la decisión política del gobierno provincial de pagar en su momento la deuda al Instituto de Seguridad Social y Seguros de 150 millones de pesos al poseer el dinero necesario para hacerlo.

“Surgió entonces la idea de utilizar ese dinero para construir el gasoducto patagónico y que la devolución fuera directamente al ISSyS”, recordó Lorenzo, añadiendo que “algunos entonces no la compartimos, no por la idea en sí sino por la forma en que estaba plasmada y el poco tiempo de análisis que tenía”.

“El gobierno provincial puso la plata. Tuvo que poner más de la prevista. Y el Fideicomiso, eje central de esta obra, suscripto por los gobiernos nacional y provincial y la empresa EMGASUD, asumió determinados compromisos”, prosiguió.

“Y uno de ellos es, justamente, reintegrarle aquel dinero que la provincia había destinado al Instituto. Ese compromiso no ha sucedido”, continuó.

Dudas

“De los casi 350 millones de pesos que se han pagado no han ingresado más de 10 millones. Y hay que ver si realmente han ingresado. Tengo mis dudas. Fue anunciado pero nunca lo vi en los balances. Siguen figurando como un activo del Instituto”, explicó Lorenzo.

“Lo que se necesita es que desde el Estado, en su conjunto, se analice y resuelva. Se ha puesto una plata para algo y se la iban a devolver pero ese compromiso no ha ocurrido. Lo menos que puede hacer es quedarse con ese algo que se construyó a partir de la plata que puso”, razonó el diputado de la UCR.

“Ha llegado el momento en que el gobierno provincial analice la posibilidad cierta de denunciar ese convenio. Por qué? Porque el fideicomiso no devolverá nunca aquel dinero”, apuntó, basando su afirmación en que “el fiscal Stornelli hizo en su momento una denuncia penal que impide su avance”

Valentía

“Pero el gobierno de la provincia tampoco ha tomado la decisión que, en ese sentido, tiene que ser valiente: vamos a recuperar lo que es nuestro. Está la posibilidad cierta de que el Estado Provincial, a partir de su área de Servicios Públicos, está en condiciones de administrar un transporte como el del gasoducto patagónico”, continuó.

“La Provincia puso la plata y nadie se la está devolviendo”, insistió, instando a que “por lo menos,

entonces, contenemos con el beneficio de la explotación del gasoducto y que se le devuelva el dinero al Instituto de Seguridad Social y Seguros”.

Antecedentes

“El proyecto de ley que hoy presentamos es similar al que hemos hecho sobre Pan American Energy. Apunta a declarar nulo ese contrato que está incumplido. Hubo plata de los chubutenses que se puso y no se está devolviendo”.

El proyecto plantea la declaración de nulidad del contrato celebrado el 17 de febrero de 2005 entre la Secretaría de Energía de la Nación, Nación Fideicomiso S.A., la Provincia del Chubut y Emgasud S.A. y de la propia ley que lo aprobó luego en el ámbito provincial (II N° 68, antes 5310).

| | | |
|--------------------------|-------------------|-------|
| Medio: El Oeste – Esquel | Fecha: 10-06-2011 | Pág.: |
|--------------------------|-------------------|-------|

GASODUCTO PATAGONICO

Proponen declarar nulo contrato de fideicomiso

*Por incumplimiento de un compromiso que perjudica al ISSyS.

La Unión Cívica Radical propuso declarar “insanablemente nulo” el contrato de fideicomiso del gasoducto patagónico inaugurado en 2007, a los efectos de avanzar luego en la recuperación de su manejo y explotación para cumplir el compromiso pendiente de fortalecer los recursos del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

“Tenemos que recuperar lo que es nuestro”, señaló el diputado Carlos Lorenzo en la última sesión legislativa al presentar un proyecto de ley del bloque radical, ocasión en la que reseñó la tramitación de aquella obra canalizada a través del mecanismo de un fideicomiso constituido en febrero de 2005.

“Hay alguien que está en posesión de un bien, el propio gasoducto, que no le pertenece. La empresa Emgasud lo está administrando en su beneficio. Está a la vista que los compromisos asumidos en aquel contrato que se firmó, en aquel acuerdo previo con el gobierno nacional, no se han cumplido”, sostuvo en su intervención.

Orígenes

El tema tiene sus orígenes en la decisión política del gobierno provincial de pagar en su momento la deuda al Instituto de Seguridad Social y Seguros de 150 millones de pesos al poseer el dinero necesario para hacerlo.

“Surgió entonces la idea de utilizar ese dinero para construir el gasoducto patagónico y que la devolución fuera directamente al ISSyS”, recordó Lorenzo, añadiendo que “algunos entonces no la compartimos, no por la idea en sí sino por la forma en que estaba plasmada y el poco tiempo de análisis que tenía”.

“El gobierno provincial puso la plata. Tuvo que poner más de la prevista. Y el Fideicomiso, eje central de esta obra, suscripto por los gobiernos nacional y provincial y la empresa EMGASUD, asumió determinados compromisos”, prosiguió.

“Y uno de ellos es, justamente, reintegrarle aquel dinero que la provincia había destinado al Instituto. Ese compromiso no ha sucedido”, continuó.

Dudas

“De los casi 350 millones de pesos que se han pagado no han ingresado más de 10 millones. Y hay que ver si realmente han ingresado. Tengo mis dudas. Fue anunciado pero nunca lo ví en los balances. Siguen figurando como un activo del Instituto”, explicó Lorenzo.

“Lo que se necesita es que desde el Estado, en su conjunto, se analice y resuelva. Se ha puesto una plata para algo y se la iban a devolver pero ese compromiso no ha ocurrido. Lo menos que puede hacer es quedarse con ese algo que se construyó a partir de la plata que puso”, razonó el diputado de la UCR.

“Ha llegado el momento en que el gobierno provincial analice la posibilidad cierta de denunciar ese convenio. Por qué? Porque el fideicomiso no devolverá nunca aquel dinero”, apuntó, basando su afirmación en que “el fiscal Stornelli hizo en su momento una denuncia penal que impide su avance”

Valentía

“Pero el gobierno de la provincia tampoco ha tomado la decisión que, en ese sentido, tiene que ser valiente: vamos a recuperar lo que es nuestro. Está la posibilidad cierta de que el Estado Provincial, a partir de su área de Servicios Públicos, está en condiciones de administrar un transporte como el del gasoducto patagónico”, continuó.

“La Provincia puso la plata y nadie se la está devolviendo”, insistió, instando a que “por lo menos, entonces, contenemos con el beneficio de la explotación del gasoducto y que se le devuelva el dinero al Instituto de Seguridad Social y Seguros”.

Antecedentes

“El proyecto de ley que hoy presentamos es similar al que hemos hecho sobre Pan American Energy. Apunta a declarar nulo ese contrato que está incumplido. Hubo plata de los chubutenses que se puso y no se está devolviendo”.

El proyecto plantea la declaración de nulidad del contrato celebrado el 17 de febrero de 2005 entre la Secretaría de Energía de la Nación, Nación Fideicomiso S.A., la Provincia del Chubut y Emgasud S.A. y de la propia ley que lo aprobó luego en el ámbito provincial (II N° 68, antes 5310).

La UCR Pide La Nulidad Del Fideicomiso Del Gasoducto Patagónico



“La Unión Cívica Radical propuso declarar “insanablemente nulo” el contrato de fideicomiso del Gasoducto Patagónico inaugurado en 2007, a los efectos de avanzar luego en la recuperación de su manejo y explotación y cumplir el compromiso pendiente de fortalecer los recursos del Instituto de Seguridad Social y Seguros. “Tenemos que recuperar lo que es nuestro”, señaló el diputado Carlos Lorenzo en la última sesión legislativa al presentar un proyecto de ley del bloque radical, ocasión en la que reseñó la tramitación de aquella obra canalizada a través del mecanismo de un fideicomiso constituido en febrero de 2005. ”

[Share](#)

“Hay alguien que está en posesión de un bien, el propio gasoducto, que no le pertenece. La empresa Emgasud lo está administrando en su beneficio. Está a la vista que los compromisos asumidos en aquel contrato que se firmó, en aquel acuerdo previo con el gobierno nacional, no se han cumplido”, sostuvo en su intervención.

Orígenes

El tema tiene sus orígenes en la decisión política del gobierno provincial de pagar en su momento la deuda al Instituto de Seguridad Social y Seguros de 150 millones de pesos al poseer el dinero necesario para hacerlo.

“Surgió entonces la idea de utilizar ese dinero para construir el gasoducto patagónico y que la devolución fuera directamente al ISSyS”, recordó Lorenzo, añadiendo que “algunos entonces no la compartimos, no por la idea en sí sino por la forma en que estaba plasmada y el poco tiempo de análisis que tenía”.

“El gobierno provincial puso la plata. Tuvo que poner más de la prevista. Y el Fideicomiso, eje central de esta obra, suscripto por los gobiernos nacional y provincial y la empresa EMGASUD, asumió determinados compromisos”, prosiguió.

“Y uno de ellos es, justamente, reintegrarle aquel dinero que la provincia había destinado al Instituto. Ese compromiso no ha sucedido”, continuó.

Dudas

“De los casi 350 millones de pesos que se han pagado no han ingresado más de 10 millones. Y hay que ver si realmente han ingresado. Tengo mis dudas. Fue anunciado pero nunca lo ví en los balances. Siguen figurando como un activo del Instituto”, explicó Lorenzo.

“Lo que se necesita es que desde el Estado, en su conjunto, se analice y resuelva. Se ha puesto una plata para algo y se la iban a devolver pero ese compromiso no ha ocurrido. Lo menos que puede hacer es quedarse con ese algo que se construyó a partir de la plata que puso”, razonó el diputado de la UCR.

“Ha llegado el momento en que el gobierno provincial analice la posibilidad cierta de denunciar ese convenio. Por qué? Porque el fideicomiso no devolverá nunca aquel dinero”, apuntó, basando su afirmación en que “el fiscal Stornelli hizo en su momento una denuncia penal que impide su avance”

Valentía

“Pero el gobierno de la provincia tampoco ha tomado la decisión que, en ese sentido, tiene que ser valiente: vamos a recuperar lo que es nuestro. Está la posibilidad cierta de que el Estado Provincial, a partir de su área de Servicios Públicos, está en condiciones de administrar un transporte como el del gasoducto patagónico”, continuó.

“La Provincia puso la plata y nadie se la está devolviendo”, insistió, instando a que “por lo menos, entonces, contenemos con el beneficio de la explotación del gasoducto y que se le devuelva el dinero al Instituto de Seguridad Social y Seguros”.

Antecedentes

“El proyecto de ley que hoy presentamos es similar al que hemos hecho sobre Pan American Energy. Apunta a declarar nulo ese contrato que está incumplido. Hubo plata de los chubutenses que se puso y no se está devolviendo”.

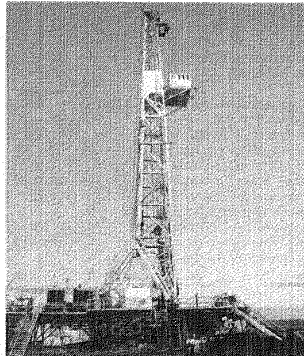
El proyecto plantea la declaración de nulidad del contrato celebrado el 17 de febrero de 2005 entre la Secretaría de Energía de la Nación, Nación Fideicomiso S.A., la Provincia del Chubut y Emgasud S.A. y de la propia ley que lo aprobó luego en el ámbito provincial (II N° 68, antes 5310).

[0Share](#)

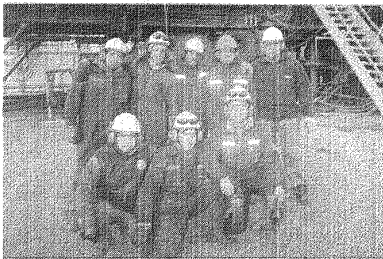
Felicitaciones a todo el personal del Equipo de Perforación DLS 4111 por su logro alcanzado.
“Dos años sin accidentes”



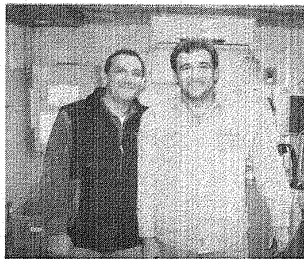
Díaz A. Enc. De Turno – Seron J. Perforador
Martínez C. Enganchador – Sosa C. P.B.P.
Carrizo J. P.B.P. – Botana A. P.B.P.
Ramallal G. P.B.P. – Soto J. Mecánico
Carrizo W. Electricista.



Stambuli J. Enc. De Turno – Rivas R. Perforador
Soria G. Enganchador – Chocobar F. P.B.P.
Coronel R. P.B.P. – Olmos L. P.B.P.
Olima R. P.B.P. – Flores I. Inyeccionista.



Rodríguez V. Enc. De Turno – Vargas P. Perforador
Mansilla V. Enganchador – Martins D. P.B.P.
Mardones L. P.B.P. – Mendoza C. P.B.P.
Turra J. P.B.P. – Panfil Alejandro. Mecánico



Líderes de Equipo;
Villavicencio Juan
Maimón Luis



Kruger M. Enc. De Turno – Suárez H. Perforador
Molina D. Enganchador – Scebba J. P.B.P.
Ojeda S. P.B.P. – Ramos G. P.B.P.
Machuca L. P.B.P. – Quelin J. Soldador
Urbe R. Inyeccionista.

Se felicita a todo el personal del Equipo de Perforación DLS 4111 por su logro alcanzado, cumpliendo dos años sin accidentes con cero horas perdidas, con responsabilidad, sacrificio y demostrando una alta eficiencia operativa.

El mantener un ambiente de trabajo con estándares de seguridad, salud y medio ambiente, es una labor que en el día a día nos fortalece a incrementar el compromiso de seguir por la misma senda teniendo siempre en alto el espíritu de respeto y compañerismo, con el afán de superarnos.

Agradecemos a todo el personal que en determinados momentos pasaron por el equipo, colaborando juntos para llegar a este cometido, como así también a todas las compañías de servicios y su personal; Baker Hughes Christensen, D.E.C. S.A., Halliburton, Performance SRL, JMB Servicios Petroleros, Maxicom SRL.

Teniendo en cuenta que nuestras familias son pilares fundamentales y bien merecen que trabajemos con seguridad.

A todos muchas gracias y felicitaciones.



TAMBIEN PIDE QUE SE ELEVEN LOS MONTOS QUE DETERMINAN EL PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES

La CGT reclama el aumento del mínimo no imponible de ganancias

La regional Comodoro Rivadavia de la Confederación General del Trabajo (CGT), junto a las delegaciones de la cordillera y el valle de Chubut remitirán al secretario general de la central nacional, Hugo Moyano, un pedido de gestión para el incremento del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias que hoy asciende a \$ 5.782 y el incremento de los topes salariales considerados para no pagar asignaciones familiares.

La regional se reunió en plenario ayer en las instalaciones de 13 de Diciembre y Ameghino allí se informó que junto a los dirigentes de las CGT de la provincia se resolvió retomar el planteo considerando que se está a poco menos de un mes de percibir el medio aguinaldo.

“La realidad de los trabajadores de Patagonia, y especialmente de Chubut requiere medidas urgentes”, indicó Juan Carlos Fita, secretario general del gremio a nivel regional.

Los dirigentes resolvieron también convocar a legisladores y senadores que en representación de los chubutenses ocupan bancas a nivel nacional para que tomen nota de un reclamo que tiene antecedentes. En ese marco se indicó que ya se instruyó a un representante legal para que

avance en la redacción de los proyectos que la organización sindical volverá a presentar ante los representantes.

COSTOS DE VIDA

“Esto ya se trató en ocasiones anteriores. Nosotros por ahora remitimos el pedido al compañero Moyano para hablar personalmente este tema. Para nosotros estas problemáticas son muy serias porque tenemos altos costos como impuestos, pagos por el consumo energéticos, costos de la canasta familiar. Somos la ciudad más cara del país y esto merece que el Consejo Social se reúna. Acá tenemos formadores de precios que apenas se enteran de un aumento del 24 % remarcan con un 25%. Esto se merece tomar decisiones y acciones”, dijo Fita.

En el marco del plan de la CGT está también avanzar en alianzas con los referentes sindicales de Santa Cruz, Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego. Ayer los dirigentes plantearon que hoy se está dando la situación que trabajadores que “apenas les alcanza para vivir y pierden hasta las asignaciones familiares”. En la CGT tomaron nota de los gremios que ya tienen proyectos redactados con respecto al tema de impuestos a las ganancias

entre otros se cuenta al Sindicato de Luz y Fuerza y de los trabajadores de la Dirección General de Ingresos, además de un proyecto del diputado, Mario Pais, que no llegó a tratarse.

TRABAJADORES DE PRENSA

También se trató el proyecto presentado por el Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia (SIPRENCR) -filial de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa-, que fue ingresado el martes ante la Legislatura Provincial, de adhesión al Estatuto del Periodista Profesional (Ley N° 12.908).

El mismo propone que el Gobierno provincial y los municipios adhieran al artículo 64 del Estatuto, que dictamina que “las dependencias de la administración, reparticiones y autoridades judiciales no podrán disponer publicaciones de ninguna índole, condicionadas a un régimen de tarifas, en diarios, revistas, periódicos y órganos de difusión que utilicen personal comprendido en este estatuto que no hayan cumplido previamente las disposiciones de esta Ley, la de jubilaciones y pensiones de periodistas y toda la legislación social que ampara los derechos del periodista profesional”.

Para conseguir la media sanción del proyecto de ley que determina el pago de todo lo que el Estado Nacional les adeuda

Ex ypefianos autoconvocados definieron en asamblea las próximas acciones

Los ex agentes de la ciudad se reunieron con las representantes locales, Raquel Cárdenas y Jova Valdez, para definir los pasos a seguir en el marco del trabajo por la aprobación de la legislación 7027. En la oportunidad las referentes comodorenses compartieron con los presentes un documental que recupera la lucha llevada adelante hasta el momento y las controvertidas intervenciones del diputado Mario Pais en la Cámara Baja.

“Hemos tenido una asamblea bastante exitosa porque el lugar estuvo lleno, en la que además hemos exhibido un video espectacular, un documento muy importante que muestra todo lo que se hizo en Buenos Aires y lo ocurrido en las comisiones en las que estuvo Mario Pais. También comentamos que hemos acompañado al presidente de los autocon-

vocados a nivel nacional, Enrique Ponti”, indicó Cárdenas respecto de la asamblea realizada ayer a partir de las 17.30 en la Iglesia de Guadalupe, al tiempo que señaló que “los presentes se mostraron muy conformes con lo actuado hasta el momento”.

Respecto de los avances en el tratamiento del proyecto que deberá discutirse de forma conjunta y aprobarse por unanimidad en las comisiones de Trabajo y de Presupuesto y hacienda de la Diputación Nacional, la referente adelantó que se encontraban esperando un llamado para conocer cuándo se estaría desarrollando tal encuentro, y viajar nuevamente a Buenos Aires para presenciar el debate en los espacios conducidos por Héctor Recalde y Gustavo Marconatto.

“Nuestros compañeros están todavía con la carpa en

Berisso –frente a la planta que allí tiene YPF- con la medida de fuerza en pie esperando que se reúnan Recalde y Marconatto y definan las disidencias que ellos dicen que hay”, indicó.

Pais en la mira

Sobre el repudio al diputado Mario Pais que en los últimos días realizaron los ex ypefianos, tras la intervención sobre el proyecto

de ley 7027 que el legislador nacional de Chubut realizó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda planteando su disidencia parcial, y respecto de los entredichos sobre el tema surgidos luego, Cárdenas afirmó: “Con el video quedó bien claro quién dice la verdad, y están todos muy contentos con el trabajo que estamos haciendo los autoconvocados a nivel nacional por el proyecto de

ley. Tenemos una gran discordia con el diputado Mario Pais que nos representa, y tenemos grabado cuando dice que nos deben cobrar el Impuesto a las Ganancias. Si nos ponemos a analizar de qué forma nos robaron nuestras acciones y encima no nos pagan los intereses de los dividendos de estos años que han lucrado con nuestras acciones; no podemos concebir que encima nos

quieran cobrar el Impuesto a las Ganancias. Y es este diputado el único que plantea una cosa así, porque ningún otro lo ha dicho”.

“Me parece que estos diputados -del Frente Para la Victoria y el Gobierno Nacional- se están olvidando que dentro de esta lucha estamos personas de todo el país y cada uno de nosotros tienen mucha familia. Por más que se mueran los ex ypefianos, quedan sus hijos y sus nietos y esta lucha nunca se va a terminar, hasta que paguen la deuda. Vamos a llevar el reclamo hasta las últimas consecuencias, hasta el mismo día de las próximas elecciones y allí cada uno sabrá lo que hacer frente a las urnas”, concluyó la representante local de los ex agentes de la petrolera estatal, YPF.



Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra "Construcción de la Playa de Secado Meseta Catorce II", ubicada en el Yacimiento Meseta Catorce, Área Cerro Dragón, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo: 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.